



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

22 de mayo de 2020

MIVAH-DMVAH-0353-2020

Señora
Marcela Guerrero Campos
Presidenta Ejecutiva
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)

Señor
Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)

Señor
Alexander Solís Delgado
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Desarrollo Rural (CNE)

Señor
Tomás Martínez Baldares
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)

Señor
Harys Regidor Barboza
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)

ASUNTO: Comunicación de Directriz 85.

Estimada y estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Mediante la presente les remito la Directriz 85 “Sobre las medidas para acelerar la simplificación de trámites, requisitos o procedimientos que impactan de manera favorable a la persona ciudadana y al sector productivo”, pues en el ejercicio de mi Rectoría, considero necesario subrayar la importancia de avanzar con la implementación de la declaración jurada en los distintos trámites de sus instituciones, como medida de reactivación económica en el contexto COVID-19.



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

22 de mayo de 2020
MIVAH-DMVAH-0353-2020
Página 2 de 2

Asimismo, es relevante resaltar que el artículo 3 de la presente Directriz, define porcentajes de avance en su implementación, sobre los cuales las instituciones deben realizar reportes y el MEIC dará seguimiento cada 30 días naturales. Por consiguiente, les recomiendo iniciar de forma inmediata la gestión de la presente Directriz.

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

RSB/CAP

C:

📁 Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaria Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
📁 Archivo